



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: 7600140030282020200061100
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
Apoderado: Dr. PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO T.P. 36.381 C.S.J.
Email: secretariageneral@mejiasociadosabogados.com
Demandado: JOSE LUIS RODRIGUEZ PAREDES C.C. No. 94'540.664
Email: joselucho1214@hotmail.com
As

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presento solicitud de terminación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, noviembre 03 de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
INTERLOCUTORIO No. 678**

Cali Valle, noviembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

Evidenciada la constancia Secretarial que antecede y una vez revisadas las piezas procesales, considera el Despacho que no se reúnen los presupuestos necesarios consagrados en el art. 461 del CGP para acceder a lo peticionado, toda vez que el actor no cuenta con la facultad para recibir.

En tales circunstancias, una vez se otorgue la facultad referida, se dará alcance al pedimento arrimado.

RESUELVE:

UNICO: UNA vez la parte interesada, cuenta con la facultad de recibir, se dará alcance a la solicitud de terminación allegada.

NOTIFIQUESE

La juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.174 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria